

Guayaquil, 15 de Abril de 2014

Comisiones Ciudadanas

JUNTA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA STRENUA S.A.

Complejidad con lo establecido y en el ejercicio de sus funciones como GERENTE GENERAL y de conformidad con el Art. 289, inciso 4to, de la ley de Compañías, permite a consideración de ustedes la autorización de la gestión realizada en el ejercicio correspondiente al 2013.

De las consideraciones:

I. En un entorno económico de apertura establecida y en un mercado que da a se que más competitiva, Industria Strenua S.A., acostumbra prestarle una estructura de gerencia y administración eficiente y eficaz.

2. La impresión relativa sobre las transacciones de acuerdo a las normas internacionales de regulación en los estados financieros es que ésta ha sido cumplimentada a sus obligaciones pre-impresionables los cuales se complementan con este incremento y arrancar sus operaciones, además informan que la situación es relativamente estable en su producción, la empresa espera para próximos períodos por medio de sus accionistas ha logrado incrementar la infraestructura donde en el futuro se relajara aún más su producción, la cual es de acuerdo a las necesidades de la industria.

3. Se han aprovechado oportunidades las mejores por parte de su gerente.

Quisiera dejar constancia en este informe mi sincero agradecimiento por el apoyo que siempre me da de parte de los accionistas de la empresa por la confianza depositada en mi persona.

Agradecimientos,

Miguel Hidalgo Saldañaga
Gerente General

